

MANUAL DEL PROMOTOR

¿QUÉ ES MONTECRISTO?

Es simplemente un amigo que busca lo mejor para ti.

Gracias por decidir ser parte de nosotros, tú eres una parte fundamental para esta empresa y queremos ayudarte a cumplir tus objetivos.

Para esto ponemos a tu disposición alimentos naturales y orgánicos pensados en el bienestar y la salud de las familias bolivianas. Te brindamos productos de alta calidad, elaborados a base de la enorme riqueza en materia prima natural y orgánica que tiene nuestro país. Nuestros productos pueden ayudarte a mejorar tu vida y la de tu familia, ahora todos podemos tener una alimentación buena y saludable.



César Peñaloza
Gerente General

Te motivamos a que busques el bienestar de las personas que te rodean con el amor que todos merecen y, además, puedas generar ingresos sin caminos cortos, ni atajos, ni fórmulas mágicas, sólo con esfuerzo y buena voluntad.

Queremos cambiar la alimentación de las familias bolivianas y juntos lo podemos hacer. No necesitas capital, ni dinero, puedes escoger la manera de comercializar nuestros productos que mejor funcione para ti. Tienes tu oportunidad, es momento de aprovecharla.

Te invito a ser parte de nosotros y a descubrir más de esta empresa boliviana que quiere llegar tan lejos como tú quieres llegar. Lo haremos juntos, con esfuerzo y buena voluntad, creando los espacios donde nuestra alianza sea fuerte y donde podamos caminar tan lejos como Dios lo permita.

Bienvenido a Montecristo!

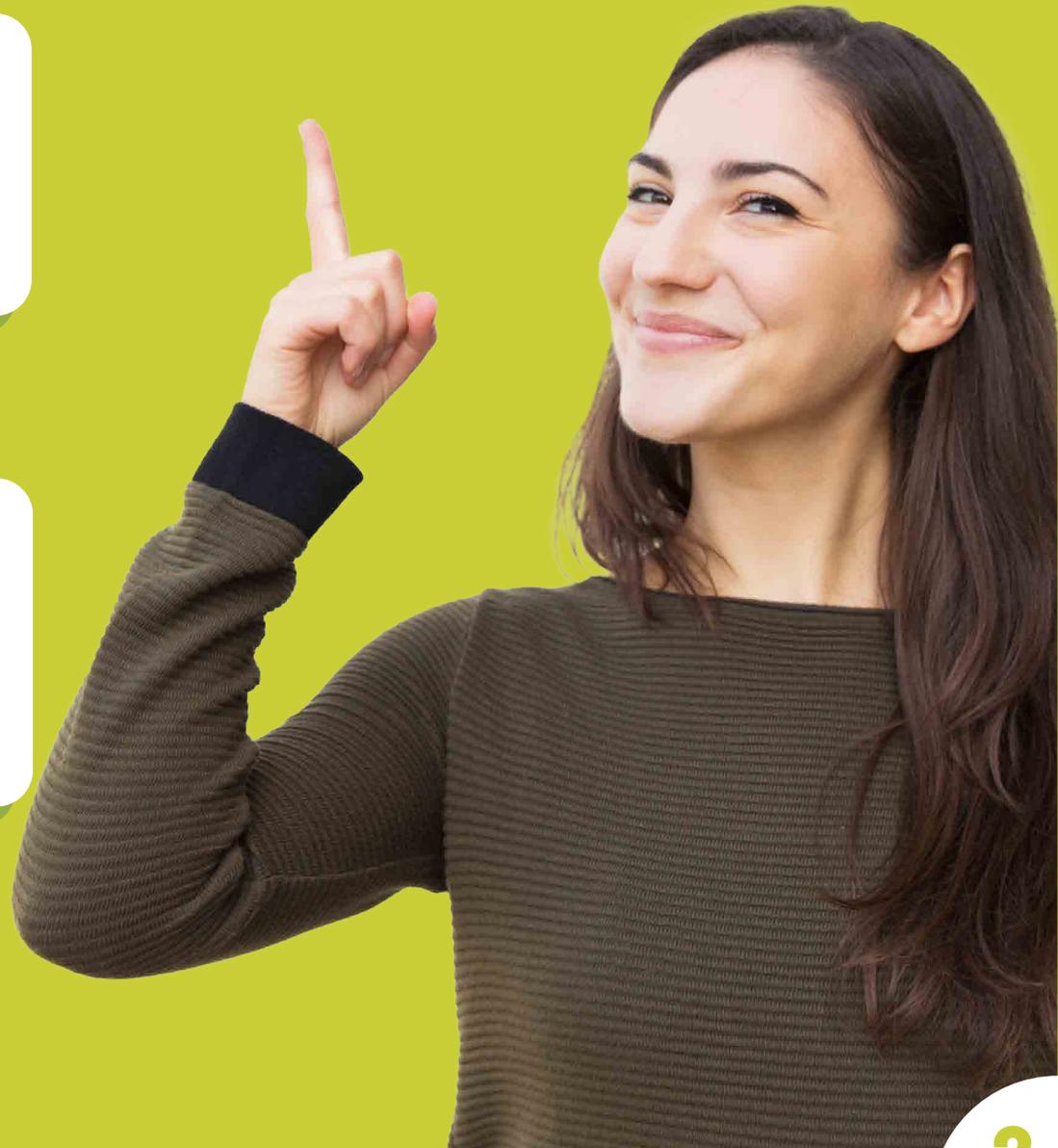
CONCEPTOS CLAVES QUE DEBERÍAS SABER

Promotor Independiente

Es una persona que realiza una alianza estratégica con Montecristo, esta le permite comercializar los productos de la empresa de manera independiente y generar una serie de beneficios económicos y personales.

Promotor Coordinador

Es un promotor que acumula compras mensuales no menores a Bs. 2.000, esto le permite comisionar el 8% en su primera línea y 4% en su segunda línea, monto que la empresa abona en la Billetera Montecristo del promotor coordinador.



Patrocinador

Se trata del promotor que invita a otras personas a ser promotores de Montecristo, formando así su red de promotores. Ej. El promotor que te invito a formar parte de Montecristo es tu patrocinador.

Promotor Referido

Es una persona que conoció a Montecristo y decidió convertirse en promotor gracias a la invitación de un patrocinador. Las compras que realiza el nuevo promotor generan un beneficio económico al patrocinador que lo invitó.

Cliente Referido

Es un consumidor de productos Montecristo que llegó hasta la empresa gracias a la recomendación o invitación de un promotor. Tiene el 10% de descuento en las compras que realiza.

Billetera Montecristo

Es una cuenta digital de dinero acumulado por el promotor, el cual puede utilizar para la compra de productos de la empresa, materiales e indumentaria disponibles.



1.

Ser mayor de 18 años y portar documento de identidad o pasaporte en caso de extranjeros.

2.

Llenar un formulario de inscripción en línea donde se formaliza la alianza estratégica con Montecristo.

3.

Asistir a una reunión de capacitación inicial de forma presencial o en línea, en la cual se realizará una capacitación de introducción a productos y marcas de la empresa, también se explicará el sistema de generación de ingresos de un promotor.

4.

El promotor debe cancelar un monto de inscripción de Bs. 250 para acceder al material de apoyo de la empresa y formalizar su inscripción.

Esta incluye:

- ✓ Paquete surtido de productos de bienvenida
- ✓ Bolsa Ecológica
- ✓ Revista de Productos 2020



En caso de que el promotor se inscriba en línea, todo esto será enviado hasta su domicilio.



**REQUISITOS PARA SER UN
PROMOTOR
INDEPENDIENTE
DE MONTECRISTO**

BENEFICIOS DE SER PROMOTOR



30% DE DESCUENTO
DESDE SU PRIMERA
COMPRA DE
PRODUCTOS



HABILITACIÓN
INMEDIATA DEL SISTE-
MA DE INGRESOS
PARA PROMOTORES



PRESENTACIONES DEL
NEGOCIO SEMANALES
PARA NUEVOS
INVITADOS



EVENTOS,
CAPACITACIONES Y
TALLERES



ENTREGA DE PEDIDOS
A DOMICILIO



ENTREGA DE PEDIDOS
AL DOMICILIO DEL
CLIENTE FINAL



PREMIOS, OFERTAS
ESPECIALES Y
BONOS



ACCESO A OFICINA
VIRTUAL Y PÁGINAS WEB
PARA DESARROLLAR EMBU-
DOS DE VENTA.



PLANES DE APOYO
PERSONALIZADO A
PROMOTORES
DESTACADOS

¿CÓMO GENERA INGRESOS UN PROMOTOR MONTECRISTO?

1

Venta directa de productos de la empresa



2

Comisiones por compras de Clientes Referidos

3

Comisiones por compras de Promotores Referidos

4

Rangos de Crecimiento



1. VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS

Un promotor Montecristo tiene acceso a la compra de producto con un **30% de descuento**. Si el promotor compra con descuento y vende a precio público, genera una ganancia inmediata en efectivo.



Para ayudar en la reventa de productos, la empresa ha desarrollado las siguientes herramientas:

✓ REVISTA DE PRODUCTOS MONTECRISTO

Es un material visual que la empresa proporciona al promotor para que pueda exponer a su cliente los productos de la empresa, sus precios al público, tablas nutricionales y principales beneficios.

✓ EXPOSITORES MONTECRISTO

Los promotores destacados de la empresa pueden solicitar que se le preste un expositor de productos para colocarlo en un punto de venta propio del promotor, y de esta manera captar más clientes.

✓ BANNERS, FOLLETOS Y MOBILIARIOS

El promotor puede adquirir folletos, banners y mobiliarios como islas móviles que necesite para hacer crecer su negocio de ventas directas personales.

2.

COMISIONES POR COMPRAS DE CLIENTES REFERIDOS



Este cliente es una persona invitada por un promotor a ser un consumidor de productos Montecristo. El mismo que es registrado por el promotor en el sistema de la empresa a través del número de atención al promotor o a través de la aplicación móvil.

Una vez registrado el cliente referido, cada compra que este realice a la empresa beneficiará al promotor automáticamente de la siguiente manera:

1

El 20% de cada compra o pedido que realice el cliente referido a la empresa será abonado como porcentaje de ganancia del promotor.

(Esta comisión será abonada a la Billetera Montecristo del promotor)

2

El 80% de cada compra o pedido que realice el cliente referido a la empresa será sumado al acumulado mensual de compras personales del promotor.

El promotor también tiene los siguientes beneficios:



No requiere invertir en la compra de productos



Puede hacer ventas desde su casa.



Puede hacer uso de la aplicación móvil de promotores para registrar a sus clientes referidos y hacer seguimiento de sus compras.



PROCESO DE ENTREGAS A CLIENTES REFERIDOS



1

Este pedido debe ser informado con mínimo 24 horas de anticipación por el promotor de ese cliente.

2

El promotor debe coordinar la hora de entrega, datos de facturación y dirección de entrega con el personal de atención al promotor de Montecristo.

3

Montecristo se encarga de entregar el producto directamente al cliente y el promotor recibe su comisión inmediatamente en Billetera Montecristo.

BENEFICIOS PARA EL CLIENTE REFERIDO:



Accede a un 10% de descuento en todas sus compras desde que es registrado como cliente referido de un promotor.



Recibe sus pedidos a domicilio o también puede retirarlos de las tiendas autorizadas de la empresa.



Una vez registrado puede realizar pedidos directamente desde la aplicación móvil para clientes.



Recibe acompañamiento del promotor para un mejor consumo y uso de los productos.

3.

COMISIONES POR COMPRAS DE PROMOTORES REFERIDOS

8%

El promotor que realiza Bs. 1000 de acumulado de compras mensuales **activa una comisión del 8% del total de compras acumuladas** de sus promotores de primer nivel.

**COMPRAS
Bs. 1000
MENSUALES**

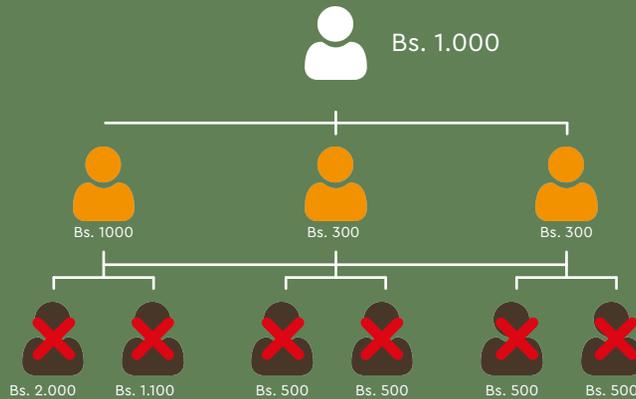
4%

El promotor que realiza 2000bs de acumulado de compras mensuales **activa una comisión del 4% del total de compras acumuladas** de sus promotores de segundo nivel.



Las comisiones serán abonadas a la **Billetera Montecristo** del promotor. (Ver políticas de Billetera Montecristo en la página 19).

EJEMPLO 1:

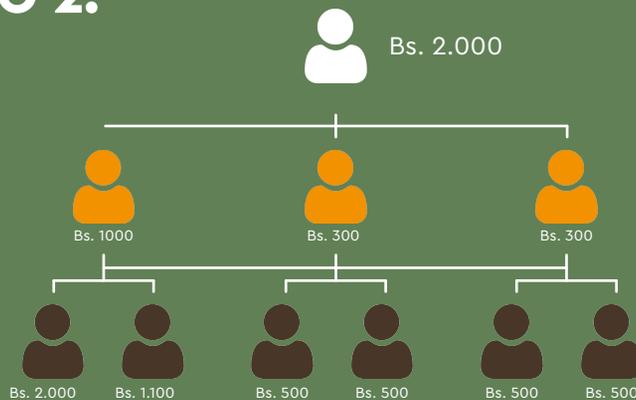


El promotor que realiza Bs. 1000 en compras mensuales **comisiona el 8% de las ventas de sus promotores referidos de primera línea.**

Total ventas primera línea = **Bs. 1.600**
Comisión del 8% = **Bs. 126**

Total comisiones del ejemplo 1 = Bs. 126

EJEMPLO 2:



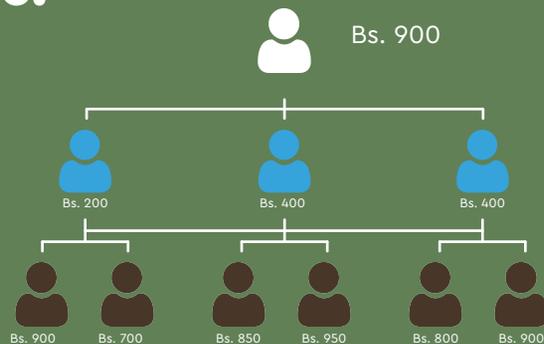
El promotor **comisiona el 8% de las ventas de sus promotores referidos de primera línea** y el **4% de las ventas de sus promotores referidos de segunda línea** (es decir los promotores de sus promotores).

Total ventas primera línea = **Bs. 1.600**
Comisión del 8% = **Bs. 126**

Total ventas segunda línea = **Bs. 5.100**
Comisión del 4% = **Bs. 204**

Total comisiones del ejemplo 2 = Bs. 330

EJEMPLO 3:



El promotor **no comisiona** de las ventas de sus promotores referidos de primera línea porque **no cumplió con el objetivo de Bs. 1.000** de compras personales mensuales.

INSCRIPCIÓN DE NUEVOS PROMOTORES

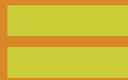
Para ayudar a nuestros promotores independientes a convertirse en coordinadores y mantener sus compras de Bs. 2000 mensuales que les permite seguir comisionando, Montecristo ha generado el siguiente apoyo:

Por cada promotor nuevo que se inscriba a Montecristo, el patrocinador acumula Bs. 150 en sus compras personales del mes.

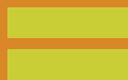
Esto también beneficia a los promotores de niveles superiores del patrocinador ya que si estos son coordinadores, comisionan de esas compras personales.



PROMO: COMISIÓN DIRECTA POR INSCRIPCIÓN



Por cada promotor que inscribas en los meses de **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE**, acumularás inmediatamente **Bs. 100 en efectivo** directamente a tu cuenta bancaria **dos veces al mes**. Es decir si este mes yo inscribo a 10 promotores, accedo directamente a Bs 1000 en efectivo.



Pero además, si en estos tres meses logro inscribir a 50 promotores en mi primer nivel, voy a ganar una Tablet nueva de regalo. Una herramienta de trabajo muy importante para crecer tu negocio digital.

4.

RANGOS DE CRECIMIENTO

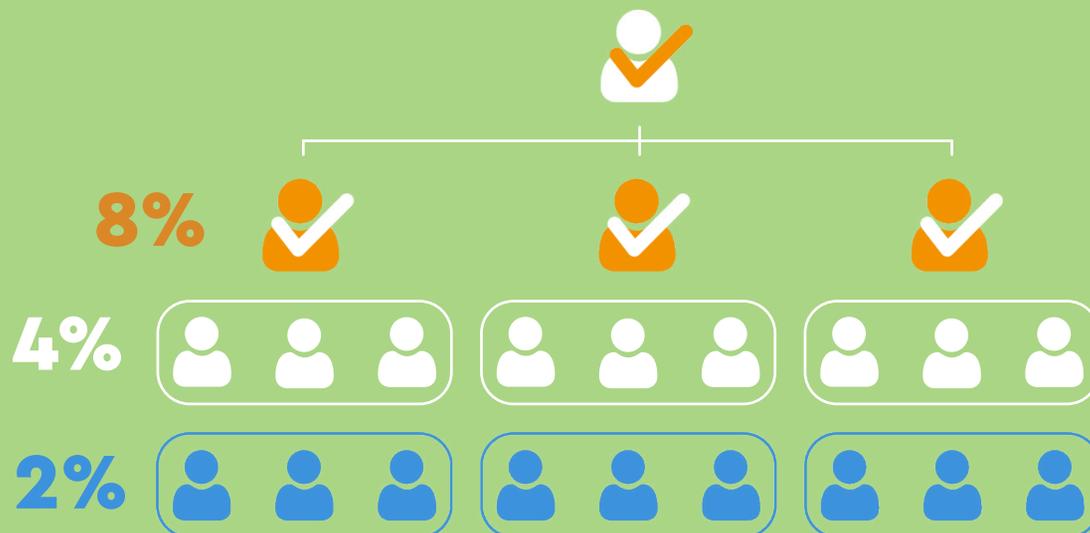
El promotor Coordinador de la empresa debe armar equipos de venta exitosos para alcanzar los diferentes rangos de crecimiento. En cada uno de los rangos el promotor percibe diferentes ingresos mensuales y también premios especiales de la empresa, los rangos de crecimiento son los siguientes:



COORDINADOR BRONCE



Para calificar como coordinador bronce debo tener 3 promotores coordinadores en primera línea y **9 promotores coordinadores en segunda línea.**



AUMENTO DE PROFUNDIDAD

Habilita comisión del 2% de su tercer nivel de promotores.



PREMIO ESPECIAL:

La primera vez que el promotor llega al rango gana el siguiente premio:

Bs. 1.000 en efectivo.



PREMIO EXTRA:

El coordinador bronce recibe todos los meses:

Bs. 500 en productos a elección.

RANGO ESTIMADO DE INGRESOS MENSUALES PARA UN COORDINADOR BRONCE

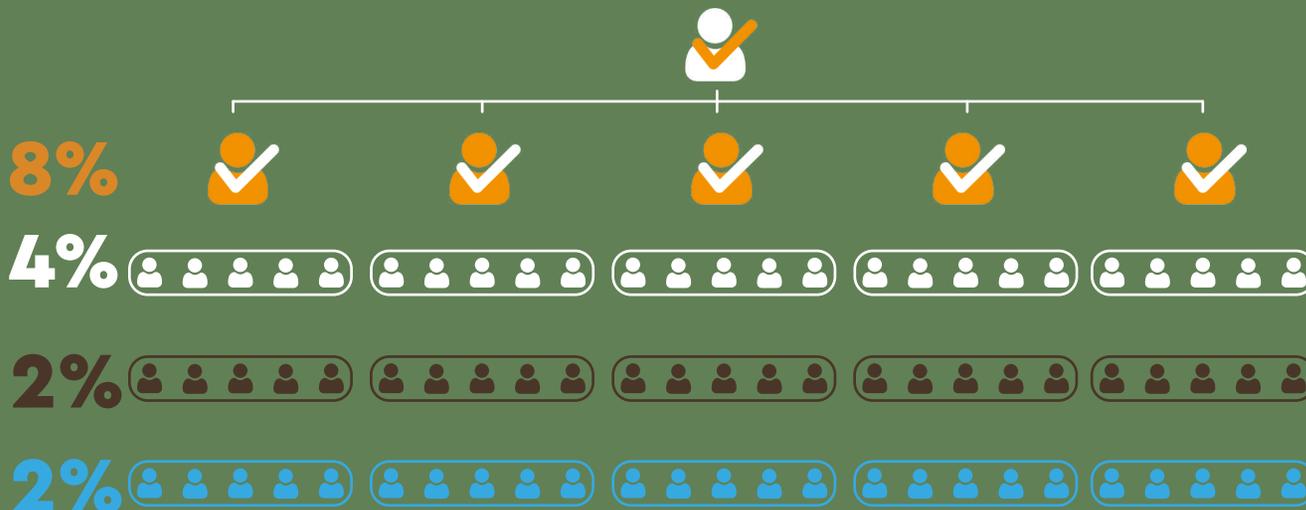
Entre:

BS. 2000 - BS. 4000

COORDINADOR PLATA



Es un coordinador que tiene a **5 promotores coordinadores en su primera línea** y cada uno de estos tiene a 5 promotores coordinadores en su primera línea. Es decir para calificar como coordinador bronce debe tener 5 promotores coordinadores en primera línea y **25 promotores coordinadores en segunda línea.**



AUMENTO DE PROFUNDIDAD

Habilita una comisión del 2% de cuarto nivel de profundidad.



PREMIO ESPECIAL:

La primera vez que el promotor llega al rango gana el siguiente premio:

Bs. 3.000 en efectivo.



PREMIO EXTRA MENSUAL:

El coordinador plata recibe todos los meses:

Bs. 1.000 en producto a elección.

RANGO ESTIMADO DE INGRESOS MENSUALES PARA UN COORDINADOR PLATA

Entre:

BS. 4400 - BS. 9000

COORDINADOR ORO



Es un coordinador que tiene a **8 promotores coordinadores en su primera línea** y cada uno de estos tiene a 8 promotores coordinadores en su primera línea. Es decir para calificar como coordinador oro debo tener 8 promotores coordinadores en primera línea y **64 promotores coordinadores en segunda línea.**



AUMENTO DE PROFUNDIDAD

Aumenta un quinto nivel de profundidad



PREMIO ESPECIAL:

La primera vez que el promotor llega al rango gana el siguiente premio: **1000 dólares en efectivo.**



PREMIO EXTRA MENSUAL:

El coordinador Oro recibe todos los meses: **Bs. 2.000 en producto a elección.**



PRESUPUESTO DE APOYO MENSUAL:

Destinado a cubrir gastos operativos definidos por el promotor para su negocio, el presupuesto mensual es: **Bs. 2000 en apoyo definido por el coordinador.**

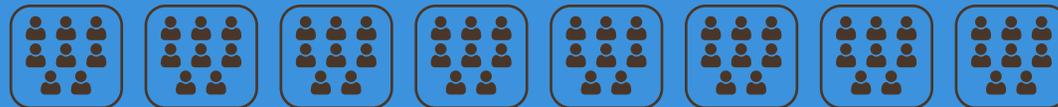
8%



4%



2%



2%



2%



RANGO ESTIMADO DE INGRESOS MENSUALES PARA UN COORDINADOR ORO

Entre:

BS. 9.200 - BS. 20.000

BILLETERA MONTECRISTO

- ✓ El promotor podrá verificar el monto de dinero acumulado en billetera Montecristo en la aplicación móvil "Promotores Montecristo" ingresando con su número de carnet de identidad. En esta aplicación también podrá verificar sus compras acumuladas, las compras de clientes referenciados y las compras de promotores referenciados de primera y segunda línea.
- ✓ El monto acumulado en la billetera Montecristo proveniente de **comisiones por compras de clientes referidos** serán abonadas a la billetera Montecristo de forma continua cada semana y el promotor podrá hacer uso de este dinero virtual de manera inmediata.
- ✓ El monto acumulado en la billetera Montecristo proveniente de **comisiones por compras de promotores referidos** será abonado una vez finalizado el mes de compras, es decir, desde el 1 al 30 de cada mes se acumulará billetera Montecristo.
- ✓ La **billetera Montecristo** acumulada proveniente de "comisiones por compras de **promotores referidos**" podrá ser **retirada en dinero en efectivo** si es que esta es igual o mayor a 300bs, si el monto es menor a 300bs podrá ser utilizado únicamente para pagar por la compra de productos de la empresa.
- ✓ La **billetera Montecristo** acumulada proveniente de "comisiones por compras de **clientes referidos**" podrá ser **retirada en dinero en efectivo** si es que esta es igual o mayor a 300bs, si el monto es menor a 300bs podrá ser utilizado únicamente para pagar por la compra de productos de la empresa.



POLÍTICAS DE LA EMPRESA PARA PROMOTORES INDEPENDIENTES

1. Para la compra de productos a precio promotor, el promotor debe apersonarse al centro de promotores de su ciudad. Solo se podrá realizar envíos a domicilio a partir de un monto mínimo definido por ciudad y con posibles recargos por transporte. Estos pedidos serán facturados a nombre del promotor registrado.

2. Para acceder a un expositor de producto, el promotor debe llegar al rango de coordinador y llenar un formulario de solicitud de expositor. Puede hacerlo en el centro de promotores de su ciudad o solicitarlo uno en formato digital al número de atención al promotor. Una vez aprobado, se programara la fecha de entrega y colocado de expositor. Para realizar la entrega del expositor el promotor debe firmar un formulario de recepción de expositor. Para conservar este expositor debe mantenerse como promotor coordinador. En caso de pasar dos meses sin alcanzar el rango, al tercer mes se realizara el retiro del expositor. El promotor debe mantener el expositor en el lugar de entrega.

3. El promotor independiente debe registrar una cuenta bancaria en la empresa para poder realizar la transferencia de efectivo acumulado en caso de haberlo generado. La empresa en ninguna circunstancia realizará la entrega de efectivo en físico al promotor en centro del promotor ni en ningún otro lugar, únicamente se realizará transferencias a una cuenta bancaria.



4. El promotor deberá verificar la correcta asignación de promotores y clientes referenciados en la aplicación móvil de promotores, ya que se realizará el pago de billetera Montecristo y comisiones de acuerdo con esta.

5. El promotor independiente se compromete a representar a la empresa con ética y honestidad ante el cliente y a realizar sus actividades conforme al manual de promotor formulado por la empresa. Cualquier acto ilícito como estafa o mal uso de la marca de la empresa será sancionado con la suspensión del código de promotor de manera definitiva.

6. En el caso de los promotores inscritos directamente por la empresa, Montecristo se encargará de asignar un patrocinador en el periodo de tiempo de un mes, los promotores que ya fueron asignados a un patrocinador no podrán cambiarse de patrocinador a menos que el patrocinador apruebe el cambio, o en caso de que el patrocinador incumpla las normas de ética.

7. El promotor independiente no cuenta con horarios, dado a que realiza la comercialización de los productos Montecristo de forma independiente, con la finalidad de ganar ingresos extras sin que sea una relación laboral. Únicamente es una relación comercial que lo habilita a realizar ventas independientes del producto de la empresa.



8.

El promotor debe ofertar los productos Montecristo al precio definido por la empresa, tanto para clientes referidos como para público en general. De igual forma el promotor no podrá realizar regalos ni premios adicionales por la compra del producto, únicamente podrá diferenciar a través del servicio que oferta y realizar las ofertas de producto generadas y aprobadas por Montecristo. Esto con la finalidad de no generar competencia desleal a los demás promotores. En caso de no respetarse esta política de ética, cuando es identificada por primera vez se realizará una llamada de atención, en una segunda vez se realizará la suspensión del código por tres meses y en una tercera vez se suspenderá el código de promotor de manera definitiva.

9.

El promotor solo puede realizar la venta de productos al cliente final consumidor o a un cliente referido, no puede distribuir el producto a puntos de venta dando un descuento o una oferta diferente a las establecidas. Para trabajar con tiendas o puntos de venta deberán buscar patrocinar a los mismos.

10.

El promotor puede hacer uso de imagen de la empresa, pero solo la de uso oficial. El promotor no puede generar sus propias imágenes o material visual sin autorización de la empresa.



11.

El promotor no puede crear una página en redes sociales con un nombre oficial de Montecristo, el nombre de la página puede llevar el nombre de Montecristo únicamente si va acompañado del nombre del promotor.

12.

En el caso de que un promotor permanezca 3 meses sin realizar compras, su descuento bajara a un 10%, para volver al 30% de descuento deberá comprar el paquete de inscripción nuevamente. En el caso de mantenerse inactivo por 12 meses, perderá su código de promotor y sus referidos serán transferidos al patrocinador del promotor.

13.

La empresa Montecristo es una empresa legalmente establecida de industria nacional, dedicada a la producción de alimentos saludables y nutritivos. Cuenta con certificaciones de calidad e inocuidad en todo el proceso de producción lo cual garantiza y respaldan a los productos en su uso y recomendación según el manual de venta productos Montecristo y dossier técnico de productos.



 **MONTECRISTO**

Alimentos de la tierra
